



Oficio AI No. 040-2026

Puerto Barrios, Izabal 04 de junio de 2026

Allan Emanuel Lemus King
Responsable de Acceso a la Información Pública
Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios
Presente

EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL
DE PUERTO BARRIOS
ACCESO INFORMACION PUBLICA

RECIBIDO
FECHA: 04/06/2026
HORA: 2:03

Estimado Responsable de Acceso a la Información Pública.

Reciba un cordial saludo de parte de Auditoría Interna.

Respetuosamente me dirijo a usted en respuesta al **Oficio 51-2026** de fecha **03 de junio de 2026**, con el cual solicita la información digital los informes de Auditorías Gubernamentales o Privadas practicadas, establecidos en el numeral 23 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, correspondientes a **mayo de 2026**.

Derivado de lo anterior, le informo lo siguiente:

1. **INFORME DE AUDITORIA INTERNA - CAI 00007**, correspondiente a la Ejecución presupuestaria de marzo 2026, en cumplimiento al **NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA OPERATIVA No. NAI-007-2026**, el cual consta de 7 folios.
2. **INFORME DE AUDITORIA INTERNA - CAI 00008**, correspondiente a la Caja Receptora "F", Aldea Santo Tomás de Castilla de marzo de 2026, en cumplimiento al **NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA OPERATIVA No. NAI-008-2026**, el cual consta de 7 folios.
3. **No se recibieron Informes por Auditorías Gubernamentales o Privadas** realizadas a la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios en el mes reportado.

Sin otro particular, me despido de usted.

Lic. María Gabriela Valverth Marroquín
Auditor Interno



EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA ABRIL - CAJA RECEPTORA "F", ALDEA SANTO TOMAS DE CASTILLA Del 01 de Abril de 2026 al 30 de Abril de 2026 CAI 00008



RECIBIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE PUERTO BARRIOS

26 MAY 2026

HORA: 9:08 AM

REGISTRO: 3164-26

GUATEMALA, 22 de Mayo de 2026

EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL
DIRECCION EJECUTIVA
RECIBIDO
FECHA: 26/05/26
HORA: 09:45



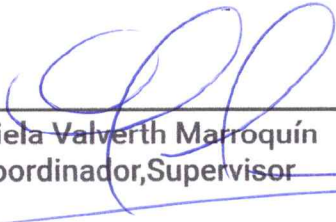
Guatemala, 22 de Mayo de 2026

Señores:
Consejo de Administración
EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-008-2026, emitido con fecha 01-04-2026, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
María Gabriela Valverth Marroquín
Auditor, Coordinador, Supervisor



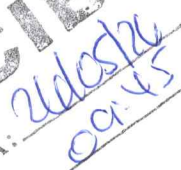
26 MAY 2026

HORA:

9:08 AM

REGISTRO:

3164-26

EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL
DIRECCION EJECUTIVA
RECIBIDO
FECHA: 
HORA: 09:45

Página 2 de 7



26.5.26

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos la principal distribuidora de energía eléctrica en Puerto Barrios, posición que hemos alcanzado gracias a un proyecto sólido, buscando una estrategia de crecimiento constante con base a un equipo comprometido con el objetivo de ofrecer un servicio eléctrico que garantice la transmisión, distribución y la Comercialización de la energía eléctrica en cantidad y calidad adecuadas, a precios razonables y en armonía con el medio ambiente.

En la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, estamos orgullosos de lo que somos y del futuro que estamos construyendo, haciendo frente a nuevos retos.

1.2 VISIÓN

Satisfacer las expectativas de nuestros usuarios y de la sociedad, llegando a ser una Empresa Eléctrica Municipal, sólida, altamente eficaz, reconocida por la alta calidad de su servicio.

Buscamos ser una Empresa Eléctrica Municipal, en crecimiento en el sub sector eléctrico, para llegar a ser el proveedor mayoritario de este servicio para todos los Municipios del Departamento de Izabal y lograr la motivación de los habitantes en la búsqueda del crecimiento económico por medio de la comercialización para el desarrollo sostenible y de este modo beneficiarse a nivel social.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Empresa Eléctrica Municipal, es una institución descentralizada, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en:

- a. La Constitución Política de la República de Guatemala.
- b. El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas.

c. El Decreto Número 14-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Descentralización.

d. El Decreto Número 93-96, del congreso de la República de Guatemala, Ley General de Electricidad.

e. Acuerdo Gubernativo Número 256-97, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley General de Electricidad.

f. Acta de Constitución de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, Libro Número 1 de Actas del Comité de Administración, Acta No. 2 de fecha 24 de septiembre de 1978, del Consejo de Administración.

g. Estatutos de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios.

Nombramiento(s)
No. 008-2026

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Determinar deficiencias de control interno en la Caja Receptora "F", Aldea Santo Tomas de Castilla.

4.2 ESPECÍFICOS

- a. Verificar los documentos de soporte del cobro del día.
- b. Establecer el efectivo asignado para vuelto o sencillo al usuario.
- c. Verificar el efectivo por el cobro de las facturas emitidas y pagadas por el usuario.

5. ALCANCE

Documentos de soporte, efectivo asignado para cambio o sencillo al usuario y efectivo por el cobro de las facturas emitidas y pagadas por el usuario correspondiente a la Caja Receptora "F", ubicada en la Aldea Santo Tomás de Castilla.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Caja Receptora "F", Aldea Santo Tomás de Castilla	2	NO		2

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No existió limitación en el alcance.

6. ESTRATEGIAS

- a. Solicitar el efectivo entregado como fondo de sencillo, efectuar el arqueo y comparar con el documento de aprobación del monto asignado.
- b. Solicitar el efectivo de los ingresos del día al corte, efectuar el arqueo y comparar con la póliza del día emitido desde el sistema interno para cobro y el reporte de las facturas emitidas desde el Sistema Feel Lite.

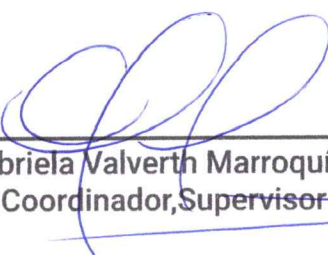
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En cumplimiento al Nombramiento de Auditoría Operativa, NAI-008-2026, por el período comprendido del 01 al 30 de abril de 2026, se concluye que el riesgo de Deficiencias de control interno en la Caja Receptora "F", Aldea Santo Tomás de Castilla, establecido por Auditoría Interna es mitigado con el control interno implementado, por lo tanto, no se detectaron deficiencias de control o riesgos significativos materializados, no obstante, se recomienda continuar fortaleciendo el control interno, debido a que la auditoría se ejecutó con base a un arqueo y revisión de los documentos de soporte, por lo que pueden existir fallas, errores o incumplimientos no detectados, debido a que únicamente se determinó la existencia del efectivo asignado para vuelto o sencillo al usuario de acuerdo con el documento de asignación, el efectivo de los ingresos por el cobro de las facturas emitidas y pagadas por el usuario al corte, la emisión de la póliza del día emitido desde el sistema interno por el cobro y el reporte de las facturas emitidas desde el Sistema Feel Lite.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
María Gabriela Valverth Marroquín
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

No se anexa ningún documento.

EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
RECIBIDO
FECHA: 26/05/26
HORA: 09:45



EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA MARZO - EJECUCION PRESUPUESTARIA Del 01 de Marzo de 2026 al 31 de Marzo de 2026 CAI 00007



RECIBIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE PUERTO BARRIOS

26 MAY 2026

HORA: 9:08 AM

REGISTRO: 3164-26

EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL
DIRECCION EJECUTIVA
RECIBIDO

FECHA: 26/05/26

HORA: 09:41

GUATEMALA, 22 de Mayo de 2026



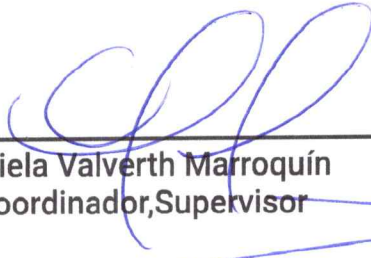
Guatemala, 22 de Mayo de 2026

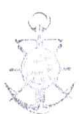
Señores:
Consejo de Administración
EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-007-2026, emitido con fecha 01-04-2026, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
María Gabriela Valverth Marroquín
Auditor, Coordinador, Supervisor



RECIBIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO BARRIOS

26 MAY 2026

HORA:

9:08 AM MY

REGISTRO:

3164-26

EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL
DIRECCION EJECUTIVA
RECIBIDO
FECHA: 26/05/26
HORA: 09:41



26526

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos la principal distribuidora de energía eléctrica en Puerto Barrios, posición que hemos alcanzado gracias a un proyecto sólido, buscando una estrategia de crecimiento constante con base a un equipo comprometido con el objetivo de ofrecer un servicio eléctrico que garantice la transmisión, distribución y la Comercialización de la energía eléctrica en cantidad y calidad adecuadas, a precios razonables y en armonía con el medio ambiente.

En la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, estamos orgullosos de lo que somos y del futuro que estamos construyendo, haciendo frente a nuevos retos.

1.2 VISIÓN

Satisfacer las expectativas de nuestros usuarios y de la sociedad, llegando a ser una Empresa Eléctrica Municipal, sólida, altamente eficaz, reconocida por la alta calidad de su servicio.

Buscamos ser una Empresa Eléctrica Municipal, en crecimiento en el sub sector eléctrico, para llegar a ser el proveedor mayoritario de este servicio para todos los Municipios del Departamento de Izabal y lograr la motivación de los habitantes en la búsqueda del crecimiento económico por medio de la comercialización para el desarrollo sostenible y de este modo beneficiarse a nivel social.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Empresa Eléctrica Municipal, es una institución descentralizada, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en:

- a. La Constitución Política de la República de Guatemala.
- b. El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas.

- c. El Decreto Número 14-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Descentralización.
- d. El Decreto Número 93-96, del congreso de la República de Guatemala, Ley General de Electricidad.
- e. Acuerdo Gubernativo Número 256-97, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley General de Electricidad.
- f. Acta de Constitución de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, Libro Número 1 de Actas del Comité de Administración, Acta No. 2 de fecha 24 de septiembre de 1978, del Consejo de Administración.
- g. Estatutos de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios.

Nombramiento(s)
No. 007-2026

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Determinar deficiencias de control interno en la ejecución presupuestaria.

4.2 ESPECÍFICOS

- a. Verificar que las compras efectuadas se encuentren registradas en el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales, "SICOIN GL".
- b. Verificar que los documentos de soporte de las compras se encuentren registradas en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, "GUATECOMPRAS".
- c. Verificar los documentos de soporte de los expedientes de pago son suficientes y competentes.
- d. Verificar el cumplimiento de la normativa interna y externa.

5. ALCANCE

Documentos de soporte de la ejecución presupuestaria del 01 al 31 de marzo de 2026.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Ejecución Presupuestaria de marzo 2026	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No existió limitación en el alcance.

6. ESTRATEGIAS

- a. Solicitar los expedientes de pago del mes.
- b. Seleccionar una muestra de los expedientes de pago a criterio profesional.
- c. Ejecutar pruebas de auditoría de control y sustantivas.

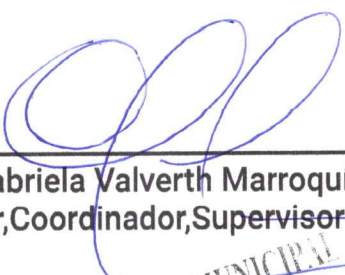
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En cumplimiento al Nombramiento de Auditoría Operativa, NAI-008-2026, por el período comprendido del 01 al 30 de abril de 2026, se concluye que el riesgo de Deficiencias de control interno en la Caja Receptora "F", Aldea Santo Tomás de Castilla, establecido por Auditoría Interna es mitigado con el control interno implementado, por lo tanto, no se detectaron deficiencias de control o riesgos significativos materializados, no obstante, se recomienda continuar fortaleciendo el control interno, debido a que la auditoría se ejecutó con base a un arqueo y revisión de los documentos de soporte, por lo que pueden existir fallas, errores o incumplimientos no detectados, debido a que únicamente se determinó la existencia del efectivo asignado para vuelto o sencillo al usuario de acuerdo con el documento de asignación, el efectivo de los ingresos por el cobro de las facturas emitidas y pagadas por el usuario al corte, la emisión de la póliza del día emitido desde el sistema interno por el cobro y el reporte de las facturas emitidas desde el Sistema Feel Lite.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
María Gabriela Valverth Marroquín
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

No se anexa ningún documento.

EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
RECIBIDO
FECHA: 26/05/26
HORA: 09:41